

## POSADAS, 2 6 DIC 2016

VISTO: El Expediente S01:0001475/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0852/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, v;

## **CONSIDERANDO:**

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$1.302.818,92, correspondiente a los subsidios de Investigación Científica y Tecnológica presentados a la Convocatoria Proyectos de innovación Científicos Tecnológicos PICT y Proyectos Federales de Innovación Productiva PFIP.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 076/16, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 9<sup>a</sup> Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de Diciembre de 2016.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ORDENA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0852/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Mayo de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 120-16

HjF

IAVIER GORTARI PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiónes

Mater. MARIANO EUGENIO ANTON DOCENTE

a/c. Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones